



El Saber como Arma de Vida

RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y numeral 3 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto – Ley 019 de 2012, se publica el siguiente:

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA ITP-LP-No. 002 de 2016

1. OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES CORRESPONDIENTES A 10 AULAS, BATERIA SANITARIA Y OBRAS EXTERIORES EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO SEDE MOCOÁ".

1.1 Descripción y especificaciones técnicas de la obra: Para la ejecución del contrato se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas (perfiles profesionales y experiencia) y productos a entregar establecidos en el presente documento de estudios previos y se deberán desarrollar las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PRELIMINARES		
1,1	OBRAS PRELIMINARES		
1.1.2	ALQUILER CAMPAMENTO	MES	10,00
1.1.3	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	2904,00
1.1.4	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE H=2.00 M	ML	365,53
2	CIMENTACION		
2,1	EXCAVACIONES, RELLENOS Y REEMPLAZOS		
2.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN	M3	755,36
2.1.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	612,55
2.1.3	RELLENOS EN RECEBO COMPACTADO AL 90%	M3	409,80
2.1.4	FILTROS	ML	323,37
2,2	CONCRETOS DE CIMENTACIÓN		
2.2.1	CONCRETO POBRE DE LIMPIEZA	M3	14,40
2.2.2	CONCRETO CICLÓPEO (60% concreto y 40% rajón)	M3	30,60
2.2.3	CONCRETO PARA ZAPATAS	M3	75,80
2.2.4	VIGAS DE CIMENTACIÓN	M3	29,90
2.2.6	PLACA CONTRAPISO		
2.2.7	CONCRETO 3000 PSI PARA RAMPAS e=0.10 M (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA)	M2	73,00
2.2.8	PLACAS DE CONTRAPISO E = 0.10 M	M2	623,00

Página 1 de 15



El Saber como Arma de Vida

RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

2,3	REFUERZOS DE CIMENTACIÓN		
2.3.1	ACERO DE REFUERZO 60000	KG	19154,93
2.3.2	MALLAS ELECTROSOLDADAS	KG	1464,40
3	DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS		
3,2	DESAGÜES PARA AGUAS NEGRAS		
3.2.1	TUBERIAS NOVAFORT A.N. 4" 110 mm	ML	15,00
3.2.2	TUBERIA PVC NOVAFORT A.N. 6" 160 mm	ML	110,00
3,4	CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERÍA		
	CAMARA DE INSPECCIÓN FILTROS DE DRENAJE	UN	1,00
3.4.1	CAJAS DE INSPECCIÓN 0,60 X 0,60 mts	UN	5,00
4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METALICAS		
4,1	ELEMENTOS VERTICALES		
4.1.1	COLUMNAS EN CONCRETO	M3	50,10
4,2	ELEMENTOS HORIZONTALES		
4.2.1	VIGAS AÉREAS EN CONCRETO NIVEL 3,80-7,60	M3	97,20
4,3	PLACAS Y LOSAS DE ENTREPISO		
4.3.2	LOSAS ALIGERADAS CON CASETON; DE E = 0.50 M	M2	690,35
4.3.3	PLACA MACIZA E=0.12	M2	22,70
4,4	CONSTRUCCIONES VARIAS EN CONCRETO		
4.4.1	ESCALERAS EN CONCRETO	M3	6,10
4,5	ACEROS DE REFUERZO		
4.5.1	ACERO DE REFUERZO 60000	KG	16663,50
4.5.3	MALLAS ELECTROSOLDADAS	KG	1302,00
4,6	ESTRUCTURA METÁLICA		
4.6.2.4	CORREAS EN PERFIL DE ACERO NEGRO TIPO C, GRADO 50, SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL	KG	5420,00
4.6.2.5	TEMPLETE	KG	128,00
5	MAMPOSTERIA		
5,1	MAMPOSTERIA EN BLOQUES FAROL		
5.1.2	MUROS EN BLOQUE DIVISORIO LISO	M2	1074,31
5,2	MAMPOSTERÍA EN LADRILLO DE ARCILLA		
5.2.1	MUROS EN LADRILLO (Tolete común) e = 0.06 m refinado	M2	165,10
5,4	ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES		
5.4.1	REMATES MUROS EN CONCRETO REFORZADO	ML	30,00
5,5	REFUERZOS DE MAMPOSTERÍA		
5.5.1	ANCLAJE EPOXICO 3/8" DE 12 CM	UN	280,00
5.5.2	ACERO DE REFUERZO 60000	KG	510,00
6	PREFABRICADOS		
6,1	ELEMENTOS PREFABRICADOS EN CONCRETO		
6.1.1	ALFAJÍAS EN CONCRETO	M2	68,00
6.1.18	CAÑUELAS PERIMETRALES AGUAS LLUVIAS	ML	155,30
6,2	ELEMENTOS EN CONCRETO FUNDIDOS EN SITIO		
6.2.1	MESONES PARA LAVAMANOS INCLUYE GRANITO PULIDO	ML	20,00
7	INSTALACION HIDROSANITARIA		
7,1	INSTALACION HIDROSANITARIA		
7.1.1	ACOMETIDA		
7.1.1.5	Bajantes Aguas Negras PVC-S 4"	ML	10,80
7.1.2	CONEXIÓN A TANQUES DE AGUA		
7.1.2.4	Suministro e intalación tanques de reseva de 2000 lts	UN	3,00
7.1.3	ACCESORIOS PARA AGUA POTABLE		
7.1.3.4	Cheques tipo Helbert 1"	UN	3,00



El Saber como Arma de Vida

RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

7.1.5	REGISTROS P/D		
7.1.5.8	Cajas plasticas para registro	UN	2,00
7.1.6	RED GENERAL AGUA FRIA - AGUA POTABLE		
7.1.6.1	Tuberias en PVCP - 1/2 Plg	ML	42,00
7.1.8	PUNTOS HIDRAULICOS AGUA FRIA		
7.1.8.1	Punto agua fría (Lavamanos, sanitarios, duchas, aseo, orinales)	UN	54,00
7.1.9	SALIDAS SANITARIAS		
7.1.9.1	Salidas sanitarias - lavamanos - pocetas PVC-S 2"	UN	28,00
7.1.9.3	Salidas sanitarias - sanitarios PVC-S 4"	UN	20,00
7.1.9.4	Salidas sanitarias - orinales PVC-S 2"	UN	6,00
7.1.9.6	Salidas sanitarias - Pocetas y sifones	UN	2,00
7.1.9.7	Punto de aguas lluvias	UN	5,00
7.1.10	TUBERIA SANITARIA, Y PUNTOS VENTILADOS AGUAS NEGRAS		
7.1.10.1	Punto Ventilado (Orinal y lavamanos de 1 1/2")	UN	15,00
7.1.10.3	Tuberias en PVCS - 3"	ML	8,00
7.1.10.5	Tuberias en PVCS - 4"	ML	7,00
8	INSTALACION ELECTRICAS		
8,1	SALIDAS ALUMBRADO Y TOMAS		
8.1.1	DECORATIVO PARED 15V(Incluye, tubo conduit PVC de 1/2", conductores de cobre 2 N°12+1 N° 12 desnudo; proporcional interruptor, soportes, cajas y accesorios necesarios para complementar la salida).	UN	7,00
8.1.2	SALIDA PARA LAMPARA INCANDESCENTE 30V (Incluye, tubo conduit PVC de 1/2", conductores de cobre 2 N°12+1 N° 12 desnudo; proporcional interruptor, roseta, bombillo de bajo consumo, soportes, cajas y accesorios necesarios para complementar la salida).	UN	43,00
8.1.3	SALIDAS PARA TOMACORRIENTES GFCI (Incluye doble tubo conduit 1/2", conductores de cobre 2 N° 12 + 1 n° 12 desnudo, toma, soportes, cajas y accesorios necesarios para completar la salida)	UND	12,00
	SALIDA PARA TOMACORRIENTES DOBLE REGULADO(incluye doble tubo conduit 1/2" y accesorios necesarios para completar la salida)	UND	10,00
8.1.4	SALIDAS PARA TOMA MONOFASICA (Incluye doble tubo conduit 1/2", conductores de cobre 2 N° 12 + 1 n° 12 desnudo, toma, soportes, cajas y accesorios necesarios para completar la salida)	UN	55,00
8,3	ACOMETIDAS Y CONDUCTORES		
8.2.2	BAJANTE PARA ACOMETIDA ELECTRICA AEREA EN TUBO CONDUIT EMT DE 1 1/2 DE DIAMETRO (incluye capacet y accesorios)	ML	1,20
8.2.2	ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE 4 X 6 THW / THHN	ML	110,00
8.2.3	CANALIZACIÓN CONDUIT PVC DE 1" (Incluye suministro, excavación, compactación, tendido de tubo, relleno, tubo PVC de 1", accesorios).	ML	35,00
8.2.4	SUMINISTRO Y MONTAJE DE PERCHA DE 3 PUESTOS PARA SOPORTE DE ACOMETIDA GENERAL. INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE EN CUBIERTA O FACHADA DE EDIFICIO EXISTENTE	UN	3,00
8.2.5	ACOMETIDA SUBTERRANEA EN CONDUCTORES DE COBRE 4 N° 6 + 1 N° 10 T (Incluye Suministro, instalación y tendida, conductores de cobre 4 N° 6 + 1 N° 10T, conexión a tableros).	ML	35,00
8,4	TABLEROS E INTERRUPTORES		
8.3.1	AUTOMATICO ENCHUFABLE DE 1X20, 1X30 O 1X40 AMPS (Incluye instalación, conexión y suministro)	UN	24,00
8.4.14	TABLERO DE 36 CIRCUITOS (Suministro, montaje, armado y figurada)	UN	1,00
8.3.3	SUMINISTRO TRANSPORTE CONEXIÓN Y MONTAJE DE CONTADOR ELECTRONICO TRIFASICO 100 AMPERIOS (Incluye caja homologada por el operador y accesorios).	UN	1,00
8,8	PUESTA A TIERRA		

Página 3 de 15



Saber como Arma de Vida

RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

8.4.1.	CABLE DE COBRE Nº 8 PARA POLO A TIERRA (Incluye suministro, tendido e instalación de cable, tubo PVC de 1/2"	ML	5,00
8.4.2	MONTAJE Y CONEXIÓN DE VARILLA COOPERWELD DE 2.40 MTS X 5/8" (Incluye suministro, montaje, conexión, varilla, soldaduras, conectores en cobre y los elementos necesarios para su puesta en funcionamiento).	UN	1,00
8,11	CAMARAS DE INSPECCION		
8.5.1	CAMARA DE INSPECCIÓN TIPO ALUMBRADO PÚBLICO, DE 0,60 X 0,60 MTS (Incluye marco y tapa)	UN	2,00
8.5.2	CAJAS EN MAMPOSTERIA DE 0,30 X 0,30 mts (Incluye Marco y tapa)	UN	1,00
8,12	POSTES EN CONCRETO		
8.6.1	Suministro transporte ahoyada y plomada de poste de concreto de 12 Mts. De 1.050 Kgs.	UN	3,00
8.6.2	Traslado ahoyada y plomada de poste de concreto de 12 Mts. De 1.050 Kgs.	UN	3,00
8.6.3	Traslado de Red de Baja tensión existente, (Incluye herrajes y accesorios de amarre)	ML	127,00
8,18	TABLERO GENERAL Y TRASFORMADOR		
8.7.1	TRAMITES ANTE EL OPERADOR DEL SERVICIO PARA APROBAR Y CONECTAR EL NUEVO SERVICIO O LA AMPLIACIÓN DE CARGA (Incluye costos por documentos para tramite)	UN	1,00
8.7.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRASFORMADOR TRIFASICO DE 25 KVA	UN	1,00
9	PAÑETES		
9,1	SOBRE MUROS		
9.1.1	PAÑETE IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE	M2	485,90
10	PISOS		
10,1	BASES PISOS Y AFINADOS		
10.1.1	Concreto Estampado (Acabado estampado para placas de contrapeso).	M2	415,00
10,2	ACABADOS PISOS		
10.2.1	cerámica trafico 5	M2	629,00
10,2,4	GRANITOS Y MARMOLES		
10.2.2	Baldosín de granito vibro prensado 30 x 30, pulido (incluye alistado)	M2	45,10
10,3	GUARDAESCOBAS		
10,3,1	EN ARCILLA Y GRES		
10.3.1.1	cerámica trafico 5	ML	516,70
10,3,2	GRANITOS Y MARMOLES		
10.3.2.1	Media caña en granito pulido	ML	93,76
10,5	CENEFAS, DILATACIONES, PERLANES Y OTROS		
10.4.1	CENEFAS EN GRAVILLA LAVADA	ML	6,00
11	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES		
11,1	IMPERMEABILIZACIONES Y AISLAMIENTOS		
11.1.1	AFINADO EN MORTERO DE PENDIENTE	M2	24,08
11.1.2	MEDIA CAÑA EN MORTERO DE PENDIENTE	ML	22,33
11,2	CUBIERTAS		
11,2,2	ACCESORIOS PARA CUBIERTAS METALICAS		
11.2.1.1	Remates para cubierta bioclimática, en acero, con foil de aluminio	ML	50,00
11,2,4	OTRAS CUBIERTAS		
11.2.4.1	TEJA BIOCLIMATICA EN ACERO Y FOIL DE ALUMINIO	M2	563,00
11,3	ACCESORIOS Y OTROS		
11.3.1	FLASHING EN LAMINA GALVANIZADA CAL 20	ML	140,00
11.3.2	CÚPULAS TRAGANTES	UN	7,00
12	CARPINTERIA METALICA		
12,1	CARPINTERIA EN ALUMINIO		

Página 4 de 15



El Saber como Arma de Vida

RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

12.1.1	VENTANAS EN ALUMINIO CON REJA - SIN VIDRIO	M2	46,76
12.1.2	PUERTAS EN ALUMINIO SENCILLAS Y EXTERIORES	M2	50,00
12.1.3	VENTANA EN ALUMINIO DOBLE CON PERSIANA	M2	136,80
12,2	CARPINTERIA EN LÁMINA		
12.2.2	BARANDAS Y PASAMANOS		
12.2.2.1	Armado metálico en perfiles 4"	ml	129,50
12.2.2.2	Armado metálico en perfiles	ml	50,40
12.2.2.3	cubierta en perfiles metálicos	m2	142,77
12.2.2.4	PASMANOS METALICO . TUBO DE 1 1/2 . TUBO SUPERIOR EN ACERO INOXIDABLE 2". TUBOS INFERIORES 1" EN ACERO GALVANIZADO. APOYO VERTICAL PLATINA DOBLE 3mm	ML	155,20
14	ENCHAPES		
14,1	SOBRE MUROS		
14.1.1	CERAMICA 20 x 20; INCLUYE WING PERIMETRAL	M2	188,80
15	ILUMINACION		
15,1	LAMPARAS FLUORESCENTES		
15.1.3	LAMPARAS TUBO LED T8 24W 120CMS 6.500Kw (Incluye suministro, montaje y conexión de lampara f de bajo consumo, alto factor, accesorios para derivación de salida y soportes de fijación para descolgar luminaria)	UN	92,00
16	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		
16,1	APARATOS SANITARIOS		
16.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIOS ANTIVANDALICOS	UN	18,00
16.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO	UN	6,00
16.1.5	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIOS PARA DISCAPACITADOS	UN	2,00
16.1.6	LAVAMANOS DE SOBREPONE PARA DISCAPACITADOS	UN	2,00
16.1.7	LAVAMANOS DE SOBREPONER LINEA INSTITUCIONAL CON GRUFERIA TIPO PUSH	UN	25,00
16,2	ACCESORIOS		
16.2.1	BARRAS DE SEGURIDAD PARA BAÑOS DISCAPACITADOS	UN	2,00
16.2.2	INCRUSTACIONES	UN	25,00
16.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA SEGURIDAD L	UN	2,00
16.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA SEGURIDAD PLEGABLE	UN	2,00
17	PINTURA		
17,1	SOBRE MAMPOSTERIA		
17.1.1	PINTURA 100% ACRILICA PARA EXTERIORES 3 MANOS	M2	265,00
17.1.2	VINILO TIPO I PARA MUROS Y CIELOS RASOS SIN ESTUCO 3 MANOS	M2	679,00
17.1.3	VINILO CIELOS SIN ESTUCO	M2	134,00
18	CERRADURAS Y VIDRIOS		
18,1	CERRADURAS		
18.1.1	CERRADURAS PARA BAÑOS Y AULAS.	UN	18,00
19,1	VIDRIOS Y ESPEJOS		
19.1.1	ESPEJOS BISELADOS DE 4 MM	M2	15,12
20	OBRAS EXTERIORES		
20,1	ZONAS DURAS Y PLAZOLETAS		
20.1.1	ANDENES EN CONCRETO 2500 PSI; INCLUYE MALLA (grafil 4 mm y separación 15x25) Y POLIETILENO	M2	402,00
20.1.2	ARBOLES ORNAMENTALES PORTE MEDIANO	und	8,00
20.1.3	ADOQUIN DE PUNTOS DE 30X30	M2	120,00
20.1.4	EMPRADIZACION	m2	121,20



El Saber como Arma de Vida

RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

20.1.5	PISOS EN ADOQUIN	M2	75,00
20.1.6	SARDINELES EN CONCRETO PREFABRICADO	ML	272,20
20.1.7	CUBIERTA DE RAMPA EN POLICARBONATO	M2	143,00
20.1.8	FACHADA EN MADERA PLASTICA	UND	166,00
20.1.9	FACHADA EN POLICARBONATO CRISTAL	M2	93,90
20.1.10	SECADOR DE MANOS	UN	4,00
20.1.11	DIVISIONES BAÑOS ACERO INOXIDABLE	M2	63,00
20.1.12.1	PLACAS SEÑALIZACION DEL PUNTO DE ENCUENTRO	UN	2,00
20.1.12.2	PLACAS DE SEÑALIZACION SALIDA DE EMERGENCIA	UN	4,00
20.1.12.3	PLACAS DE SEÑALIZACION PROHIBIDO PARQUEAR	UN	2,00
20.1.12.4	PLACAS DE SEÑALIZACION ACRILICO FOTOLUMINISCENTE	UN	10,00
20.1.12.5	PLACAS DE SEÑALIZACION ACRILICO RUTAS DE EVACUACION DE 32x16cm	UN	10,00
20.1.12.6	PLACAS DE SEÑALIZACION ACRILICO RUTAS DE EVACUACION DE 30x10cm	UN	50,00
20.1.13	HIDRANTE	UN	2,00
20.1.14	ROCIADORES	UN	21,00
20.1.15	SISTEMA DE ALARMA	GLb	1,00
20.1.16	EXTINTORES	UN	8,00
20.1.17	DETECTORES DE HUMO	UN	21,00
21	ASEO Y VARIOS		
21.1	ASEO Y LIMPIEZA		
21.1.2	ASEO GENERAL	M2	1765,30
22	CONSTRUCCION VIA EN AFIRMADO		
22.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	1072,00
22.2	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN	M3	1072,00
22.3	PEDRAPLEN	M3	383,00
22.4	BASE ESTABILIZADA CON CEMENTO Y ADITIVO	M3	177,00
22.5	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION	M3	1397,00
22.6	FILTROS	ML	223,00

1.2 Otras obligaciones del contratista: Adicionalmente, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo el proyecto, su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones.
2. Entregar el Cronograma estimado de obra.
3. Colaborar con EL Instituto Tecnológico del Putumayo en cualquier requerimiento que ella haga.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y la Oferta presentada al Instituto Tecnológico del Putumayo.
5. Dar a conocer al Instituto Tecnológico del Putumayo cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Comunicarle al Instituto Tecnológico del Putumayo cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.



El Saber como Arma de Vida

RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

7. Elaborar, suscribir y presentar al Instituto Tecnológico del Putumayo las respectivas Actas parciales de Obra. Estas Actas parciales de Obra deben estar aprobadas por el interventor y/o supervisor del Contrato, según corresponda.
8. Actuar con responsabilidad y con previsión de todas las normas técnicas y de seguridad que rigen la actividad a contratar.
9. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
10. Suministrar los bienes requeridos para la ejecución del objeto del contrato dentro del plazo del mismo de excelente calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
11. Responder por cualquier pérdida, daño o destrucción de los bienes entregados por la Entidad para la ejecución de la obra.
12. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte, necesarios para la correcta ejecución de la obra.
13. El contratista se responsabilizará por la protección y conservación de los materiales y las obras hasta la entrega y recibo final por parte de la Entidad.
14. Será de cuenta del contratista los suministros de elementos de seguridad para el personal y mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas de seguridad social de los mismos (salud pensión y riesgos laborales).
15. Será por cuenta del CONTRATISTA, el pago de salarios y prestaciones sociales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. El Instituto podrá solicitar, en cualquier momento al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la exhibición de los recibos en los que consten los pagos por conceptos laborales. Los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, se tendrán en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
16. Para iniciar cualquier actividad el contratista deberá ejecutar muestras, indicando claramente el proceso constructivo para obtener el visto bueno de la Interventoría y/o supervisión.
17. Cuando se presenten daños a terceros, el contratista será directamente el responsable del resarcimiento de los perjuicios generados.
18. El contratista velará porque los trabajos se realicen de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no sólo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones legales vigentes al respecto, cumpliendo en todo momento el Reglamento y Normatividad existente.
19. Mantener durante toda la ejecución de las obras materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos.
20. Los trabajos objeto del Proceso deberán ejecutarse de conformidad con los estudios, diseños y planos aprobados por el Instituto.

21. Desarrollar la obra de acuerdo al presupuesto y cantidades de obra establecido por el Instituto, con base a los cuales deberá cotizar la propuesta, hasta su total terminación y aceptación final. Estas cantidades están calculadas según los planos. Si durante la ejecución de la obra fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas, el contratista estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar de acuerdo con la respectiva acta de modificación.
22. Acatar las recomendaciones del interventor designado, el cual estará facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, ambientales, económicas, jurídicas o de otra índole, el contratista solicite cambios o modificaciones.
23. Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser de primera calidad en su género y adecuados al objeto a que se destinen. El contratista se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.
24. Entregar en funcionamiento cada uno de los componentes de obra a satisfacción de la supervisión.
25. Será por cuenta del CONTRATISTA, el pago de salarios y prestaciones sociales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. El INSTITUTO podrá solicitar, en cualquier momento al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la exhibición de los recibos en los que consten los pagos por conceptos laborales. Los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, se tendrán en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
26. Suministrar los elementos, insumos, materiales y equipos necesarios para la ejecución de la obra contratada.
27. Previo a la iniciación de las obras, el contratista deberá obtener copia del estudio del proyecto y, una vez lo hubiere obtenido, deberá revisarlo cuidadosamente y advertir por escrito al Interventor o, en su defecto, AL INSTITUTO, sobre los errores u omisiones que descubra u observaciones que desee hacer, lo cual deberá efectuar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de los mismos.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: De acuerdo con el Contrato que se pretende celebrar, la modalidad de selección para el presente proceso es la Licitación Pública, de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, en el Capítulo II del decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que rigen la materia.

3. LUGAR ELECTRÓNICO Y FÍSICO DE CONSULTA: Los interesados podrán consultar el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y el presupuesto oficial en la dirección



Saber como Arma de Vida

RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

electrónica: www.contratos.gov.co (Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP) y de manera impresa o en físico en la Vicerrectoría Administrativa del Instituto Tecnológico del Putumayo ubicada en el Barrio Luis Carlos Galán, municipio de Mocoa (P) y se recibirán observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la dirección mencionada y en el correo electrónico contratacion@itp.edu.co.

4. DÍAS Y HORAS HÁBILES DENTRO DEL PRESENTE PROCESO: El Instituto Tecnológico del Putumayo aclara que, salvo lo dispuesto en el Artículo 89 de la Ley 1474 de 2011, para el cómputo de los días y horas hábiles dentro del presente proceso se tendrá en cuenta la jornada laboral así: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12m y de 2:00 p.m. a 6:00p.m. En este orden de ideas, únicamente para la expedición y publicación de Adendas en la presente Licitación Pública, se tendrán como días hábiles y horarios laborales, de lunes a viernes no feriados de 07:00 AM a 07:00 PM.

5. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción del Instituto Tecnológico del Putumayo, será de diez (10) meses y cuatro (4) meses más, para efectos de liquidación del contrato. Por tanto en estos 4 meses solamente **se deben realizar trámites propios del proceso de liquidación, pero en ningún caso actividades relacionadas con la ejecución del contrato de obra como tal.**

El plazo del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización, la cual se suscribirá por parte del contratista y el interventor externo designado para tal fin.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso contractual, se tendrá como presupuesto oficial estimado la suma de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS (\$1.845.312.117.00) MDA/CTE. Incluido gastos directos e indirectos, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 297 del 16 de septiembre de 2016, expedido por la profesional del área de presupuesto del ITP.



El Saber como Arma de Vida

RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

Los proponentes deben tener en cuenta que el valor de las ofertas no puede ser superior al valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso, so pena de rechazo de la propuesta.

7. PARTICIPANTES: Podrán participar como proponentes, bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones y no se encuentren inhabilitados para contratar con el estado colombiano.

Bajo los parámetros establecidos en la ley 80 de 1993 podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales (Ingeniero civil y/o arquitecto) que acrediten su profesión como mínimo 15 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional o jurídicas que se encuentren constituidas legalmente como mínimo 15 años; en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso contractual de licitación pública, y además cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de **CONDICIONES**.

En caso de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.

Así mismo, el proponente deberá demostrar el ejercicio como contratista constructor en edificaciones, durante un periodo acumulado de mínimo DIEZ (10) años, mediante certificaciones de los contratos ejecutados que relacione para acreditar dicha calidad. No se tendrán en cuenta periodos de tiempo paralelos entre los contratos presentados por el proponente. La duración del contrato se determinara como la diferencia entre su fecha de inicio y su fecha de terminación.

Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los oferentes debe contar con la Idoneidad Profesional esta será evaluada como CUMPLE O NO CUMPLE.

Todos los Proponentes deben:

- a. Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.
- b. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- c. Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta, la cual no podrá ser inferior al plazo estimado del contrato y un (1) año más.



El Saber como Arma de Vida

RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

d. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado.

e. No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la Carta de presentación de la propuesta.

8. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN: 28 de octubre de 2016

9. REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

10. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, el presente proceso, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

11. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: Conforme a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria NO se cerrará a MIPYMES teniendo en cuenta que no se cumple el requisito contemplado en el artículo en mención. "La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo".

12. ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (TLC): La contratación de la obra que se requiere celebrar a través del presente proceso no se encuentra cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio (TLC) que vinculen al Estado colombiano.

13. FECHA POSIBLE APERTURA: 18 de noviembre de 2016



El Saber como Arma de Vida

RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

Descripción etapa	Fecha	Hora	Lugar/Responsable
Aviso No. 1 de la convocatoria publica	28/10/2016		Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co Página web ITP : www.itp.edu.co
Publicación de aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y estudios previos en la página Web del Portal Único de Contratación y recepción de observaciones al mismo.	28/10/2016 hasta 11/11/2016	Desde las 08:00 a.m hasta las 5:00 p.m Se reciben las observaciones	Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co Página web ITP : www.itp.edu.co Las observaciones se recibirán en el ITP – Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán, Mocoa – Putumayo. Correo electrónico: contratacion@itp.edu.co
Publicación segundo aviso de convocatoria	02/11/2016	Permanente	Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co , Página web ITP: www.itp.edu.co .
Publicación tercer aviso de convocatoria	09/11/2016	Permanente	Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co , Página web ITP: www.itp.edu.co .
Análisis de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 16/11/2016	Permanente	Vicerrectoría Administrativa ITP – Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán, Mocoa – Putumayo.
Publicación de Observaciones y Respuestas dadas por parte del Instituto a las observaciones presentadas.	17/11/2016	Permanente	Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co

Página 12 de 15



El Saber como Arma de Vida

RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

Descripción etapa	Fecha	Hora	Lugar/Responsable
Publicación de Resolución de apertura del proceso y del pliego de condiciones definitivo.	18/11/2016		Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co ,
Plazo para la licitación	18/11/2016	8:00 a.m	ITP – Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán Mocoa – Putumayo.
	Fecha de Cierre: 29/11/2016	04:00 p.m	
Audiencia para precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones.	21/11/2016	A partir de 02:30 p.m.	
Audiencia de análisis y distribución de riesgos	21/11/2016	A partir de 04:30 p.m.	
Solicitud aclaraciones adicionales al pliego de condiciones.	22/11/2016	09:00 a.m. hasta 5:00 p.m	Vicerrectoría Administrativa ITP – Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán, Mocoa – Putumayo. Correo electrónico: contratacion@itp.edu.co
Visita a los sitios de la obra (no obligatoria)	22/11/2016	A partir de 09:00 a.m.	Vicerrectoría Administrativa ITP – Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán– Putumayo
Plazo máximo para expedir adendas y aclaraciones	23/11/2016	permanente	Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co ,
Lugar y fecha límite para presentar propuestas.	29/11/2016	03:00 p.m.	Vicerrectoría Administrativa ITP – Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán, Mocoa – Putumayo
Período de verificación de los requisitos habilitantes	30/11/2016 hasta 02/12/2016	Permanente	Comité Asesor y Evaluador del ITP - Vicerrectoría Administrativa – Sede
Plazo para presentar documentos y	Dentro del período de verificación o evaluación de las		

Página 13 de 15



El Saber como Arma de Vida

RECTORIA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

Descripción etapa	Fecha	Hora	Lugar/Responsable
aclaramos solicitadas por los comités verificadores y evaluadores	propuestas por parte del Comité. Hasta el 02/12/2016 hasta las 02:00 p.m		Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán- Putumayo
Evaluación de las propuestas.	5/12/2016 y 6/12/2016	Permanente	
Publicidad informes de verificación y evaluación y formulación de observaciones frente a los mismos por parte de los proponentes. Durante este plazo y de ser procedente, los proponentes podrían subsanar documentos.	07/12/2016 hasta 14/12/2016	Hasta: 04:00 p.m.	Colombia Compra eficiente: www.contratos.gov.co , Vicerrectoría Administrativa ITP – Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán Mocoa – Putumayo
Plazo de análisis a las observaciones planteadas al informe de evaluación	15/12/2016 y 16/12/2016	Permanente	Comité Asesor y evaluador del ITP - Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán, Mocoa – Putumayo
Audiencia de adjudicación de la licitación y respuesta a observaciones.	19/12/2016	10:00 a.m.	Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán, Mocoa – Putumayo- Vicerrectoría Administrativa
Celebración del contrato, expedición del Registro Presupuestal,	20/12/2016		Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán, Mocoa – Putumayo- Vicerrectoría Administrativa
Publicación en el SECOP de los documentos del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la celebración del contrato.		Sede Administrativa: Barrio Luis Carlos Galán, Mocoa – Putumayo- Vicerrectoría Administrativa

Página 14 de 15



Saber como Arma de Vida

RECTORIA

IES vigilada




MINEDUCACIÓN

La información contenida en el presente aviso se encuentra incluida en el link respectivo del portal único de contratación, así como en el proyecto de pliego de condiciones.

Para constancia se firma en Mocoa, el nueve (09) de noviembre de 2016.

MARISOL GONZALEZ OSSA

Rectora

Proyecto: Ángela María Benavides 
Abogada Apoyo O.C ITP

Reviso: Marlie Yamile Cabrera Bautista 
Vicerrectora Administrativa